



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025**  
**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025**  
**“SERVICIO DE CAFETERIA” ID N° 467507**

En la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los **cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las 10:15 horas**, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la *Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”*, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, designados por **Resolución SEPRELAD N° 021** de fecha 21 de enero de 2025 y la Resolución SEPRELAD N° 277 de fecha 20 de junio de 2025, por la cual rectifica el art. 1 de la Resolución N° 539/2024, el cual queda integrado por los siguientes funcionarios: *Claudia Verónica Chica de Bogado, Rubén Darío Cristaldo Miranda y Liz Marlene Orrabali Brítez* en ese sentido, se procede a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas en el marco del llamado **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “SERVICIO DE CAFETERIA” ID N° 467507**, a ser imputado en el Objeto de gasto 284 “Servicios de catering” del presupuesto asignado a la SEPRELAD para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se deja expresa constancia que la Señora, *Claudia Verónica Chica de Bogado*, quien ha sido designada como miembro de Comité, y al momento de la firma del presente informe se encuentra ausente por motivo de usufructo de vacaciones.

La evaluación se realiza de acuerdo a los siguientes procesos:

**ANTECEDENTES RELEVANTES:**

1. Copia de la Resolución SEPRELAD N° 133 de fecha 28 de marzo de 2025 “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025*”.
2. Copia de la Resolución SEPRELAD N° 199 de fecha 07 de mayo de 2025 “*POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO I DE LA Resolución SEPRELAD N° 133 de fecha 28 de marzo de 2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025*”.
3. Copia de Memorándum DGAF/DA/UOC N° 04/2025 de fecha 01 de abril de 2025, referente a solicitud de documentaciones para tramites de licitación aprobada en PAC 2025.
4. Dictamen técnico de fecha 07 de abril de 2025 elaborado por el área requirente de la licitación.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 637/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, por la suma de G. 200.000.000 en el Objeto de Gasto 284 “Servicio de catering”, fuente de financiamiento 30 (Recursos institucionales).
6. Dictamen DGAJ N° 67/2025, de fecha 23 de mayo de 2025, en la cual emite parecer jurídico con relación a la adecuación del Pliego de Bases y Condiciones a la Ley N° 7021/2022.

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

7. Copia de la Resolución SEPRELAD N° 247 de fecha 30 de mayo de 2025 “*POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE TRÁMITES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 “SERVICIO DE CAFETERIA” CON ID N° 467.507, PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES, Y SE APRUEBA EL PBC Y SUS ANEXOS.*”
8. Constancias de plurianualidad 2025 - 2027 de fecha 05 de junio de 2025.
9. Acta de Apertura de ofertas de fecha 02 de julio de 2025, por el cual se apertura el sobre presentado por la firma NS de Nathalia Elizabeth Saldivar Agüero.

### ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En cumplimiento a las disposiciones legales y procedimentales establecidos para los procesos de compras públicas en la República del Paraguay, establecidos en la Ley 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, y reglamentaciones vigentes, con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE, en el siguiente criterio:

#### 1. ACTO DE APERTURA DE FECHA 02 DE JULIO DE 2025

- **ID:** ID N° 467507
- **Nombre de la licitación:** “SERVICIO DE CAFETERIA”
- **Procedimiento de contratación:** Menor Cuantía Nacional
- **Observaciones insertas al momento de la apertura:** no se verifica observación alguna
- **Participantes:**

- **Por SEPRELAD:** Presidió el acto, Hernán Ariel Quiñónez Ayala, con la participación de Blanca Soledad Godoy Musa, Directora Administrativa; Abg. Leticia Beatriz Guerrero Segovia, Jefa Interina del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

- **Oferentes participantes:** NS CAFÉ DE NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO: monto ofertado en G. 13.765.

#### 2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada, conforme a lo establecido en el Art 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, al respecto se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	
REQUISITOS DOCUMENTALES	NS CAFÉ DE NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple - Presenta con su oferta

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

La garantía de mantenimiento debidamente extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple - Presenta con su oferta
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple - Registro del Proveedor N° 1849317
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple - Registro del Proveedor N° 1849317
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica - Titular suscribe la oferta

**OBSERVACIÓN:** Conforme a la verificación realizada sobre documentos de carácter sustancial en el cuadro precedente, se constata que la oferente cumple con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial.

**3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS**

Ítem	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Café corto en vaso de 100 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
2	Café largo en vaso de 180 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	2.340	2.340
3	Café cortado en vaso de 180 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	2.850	2.850
4	Café con leche en vaso de 180 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	2.850	2.850
5	Cocido negro en vaso de 100 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	1.725	1.725
6	Cocido con leche en vaso de 180 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	2.500	2.500

13.765

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

**4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL**

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por la oferente **NS CAFÉ DE NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO**, según el siguiente detalle:

EVALUACIÓN DE CARÁCTER FORMAL	
REQUISITOS DOCUMENTALES	NS CAFÉ DE NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple - <i>*verificado en VUE del MIC (se inserta captura de pantalla)</i>
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Registro del Proveedor N° 1849317
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple - Presenta con su oferta
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple

**OBSERVACIÓN:** en el cuadro precedente solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

*\*Captura página de VUE*



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	201139	467507	1036408	VerCertificado	Autorizado,	02/07/2025 10:15:05	48654477	NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGUERO

Total Row Count in Report- 1

Row(s) 1 - 1

*\*Se inserta enlace de verificación:*

[http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.DYN\\_CO\\_CON\\_IMP\\_CERTIF\\_PUBLIC.SHOW?p\\_arg\\_names=p\\_nrosolicitud&p\\_arg\\_values=1036408](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.DYN_CO_CON_IMP_CERTIF_PUBLIC.SHOW?p_arg_names=p_nrosolicitud&p_arg_values=1036408)

**5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

EXPERIENCIA REQUERIDA	
REQUISITOS DOCUMENTALES	NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copias de contratos u órdenes de compra.	Cumple
Constancias de cumplimiento contractual.	Cumple

**OBSERVACIÓN:** En el cuadro precedente solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

**6. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

CAPACIDAD TÉCNICA	
REQUISITOS DOCUMENTALES	NS CAFÉ DE NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO
Catálogo descriptivo del equipo;	Cumple - Presenta con su oferta
Declaración jurada que garantice personal calificado para realizar instalaciones, reparaciones, mantenimientos y capacitaciones;	Cumple
Declaración jurada que garantice la infraestructura para transporte, almacenaje o herramientas que determine el buen cumplimiento del contrato.	Cumple

**OBSERVACIÓN:** en el cuadro precedente solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

**7. SOLICITUD DE DOCUMENTOS:**

Según lo establecido en el Art. 80 “Disconformidad, errores y omisiones” del Decreto N° 2264/2024, se ha solicitado al oferente la presentación de los siguientes documentos:

- A la empresa **NS Café De Nathalia Elizabeth Saldivar Agüero** por **Nota UIF – C.E.O. N° 04/2025 de fecha 07 de julio de 2025**, le fueron requeridos documentos conforme al siguiente detalle:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	Constancias de cumplimiento contractual, con fecha de expedición de la constancia.	Si cumple
2	Declaración jurada que garantice personal calificado para realizar instalaciones, reparaciones, mantenimientos y capacitaciones.	Si cumple

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

3	Declaración jurada que garantice la infraestructura para transporte, almacenaje o herramientas que determine el buen cumplimiento del contrato.	Si Cumple
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Si Cumple

- A la empresa **NS Café De Nathalia Elizabeth Saldivar Agüero** por **Nota UIF – C.E.O. N° 05/2025** de fecha **09 de julio de 2025**, le fueron requeridos documentos conforme al siguiente detalle:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	Formulario de declaración de personas, conforme establece en el apartado de secciones / formularios, de la presente licitación.	Si Cumple
2	Al menos 2 (dos) copias simples de constancia de cumplimiento contractual emitidas por la/s contratante/s, sea de instituciones públicas o privadas, dentro de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024). Estas constancias de cumplimiento deben estar acompañadas indefectiblemente de los correspondientes Contratos u Órdenes de compra. Las mismas deben estar indefectiblemente con la fecha de expedición de la constancia.	Si Cumple
3	Declaración jurada que garantice personal calificado para realizar instalaciones, reparaciones, mantenimientos y capacitaciones.	Si Cumple
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, conforme establece en el apartado de secciones / formularios, de la presente licitación.	Si Cumple

## 8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Ítem	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial del llamado	NS CAFÉ DE NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO	
						Precio unitario ofertado	% de variación
1	Café corto en vaso de 100 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	1.669	1.500	-10
2	Café largo en vaso de 180 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	2.781	2.340	-16
3	Café cortado en vaso de 180 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	3.319	2.850	-14
4	Café con leche en vaso de 180 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	3.318	2.850	-14
5	Cocido negro en vaso de 100 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	2.025	1.725	-15
6	Cocido con leche en vaso de 180 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	2.943	2.500	-15

**OBSERVACIÓN:** Tras la verificación del precio unitario ofertado por la empresa **NS Café de Nathalia Elizabeth Saldivar Agüero**, se ha constatado que el mismo no se encuentra situado por debajo de veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación

## 9. ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LAS OFERTAS

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de la oferta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto N° 2264/2024: “Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:...2). Evaluación basada únicamente en precio. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria: **CUMPLE**.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

*correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda:*

Ítem	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Café corto en vaso de 100 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
2	Café largo en vaso de 180 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	2.340	2.340
3	Café cortado en vaso de 180 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	2.850	2.850
4	Café con leche en vaso de 180 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	2.850	2.850
5	Cocido negro en vaso de 100 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	1.725	1.725
6	Cocido con leche en vaso de 180 cc. como mínimo	Unidad	Evento	1	2.500	2.500

13.765

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Acto seguido, se procede a evaluar la oferta presentada por la empresa **NS Café de Nathalia Elizabeth Saldivar Agüero**, la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

## 10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, analizando los siguientes aspectos:

- 10.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales: **CUMPLE.**

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

- 10.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley 7021/22. (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 092/2025). **CUMPLE.**
- 10.3 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 092/2025). **CUMPLE.**
- 10.4 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22: **CUMPLE.**

**OBSERVACIÓN:** Se coteja que la empresa **NS Café de Nathalia Elizabeth Saldivar Agüero**, no ha recibido amonestaciones. Se inserta captura de pantalla extraído del SICP:

The screenshot shows the 'SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY' website. The search bar is set to 'Búsqueda rápida'. The user is logged in as 'RUBEN DARIO CRISTALDO MIRANDA [4343974-1018] - Convocante - Código SICP 1018'. The search results for 'Búsqueda de Amonestados' are empty, displaying 'No existen registros.'

## 11. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

Se procedió a la verificación de la experiencia, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

- 11.1 Demostrar la experiencia en la provisión de cafetería, con contratos u órdenes de compra, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. **CUMPLE.**

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

- 11.2 El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto máximo establecido y, podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2022, 2023, 2024). **CUMPLE.**
- 11.3 Al menos 2 (dos) copias simples de constancia de cumplimiento contractual emitidas por la/s contratante/s, sea de instituciones públicas o privadas, dentro de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024). Estas constancias de cumplimiento deben estar acompañadas indefectiblemente de los correspondientes Contratos u Órdenes de compra. **CUMPLE.**
- 11.4 La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar. **CUMPLE.**

**OBSERVACIÓN:** realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **NS Café de Nathalia Elizabeth Saldivar Agüero** se ha comprobado que la misma presentó en tiempo y forma los documentos correspondientes a la evaluación de la experiencia, por tanto, **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y sus anexos, la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y sus reglamentaciones.

## 12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Se procedió a la verificación de la capacidad técnica, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

- 12.1. El oferente deberá demostrar que la máquina expendedora a ser entregada cumple con las especificaciones técnicas, para lo cual se evaluara el catalogo descriptivo del equipo. **CUMPLE.**
- 12.2. El oferente deberá presentar una declaración jurada garantizando que cuenta con personal calificado para realizar las instalaciones, reparaciones, mantenimientos y capacitaciones. **CUMPLE.**
- 12.3. El oferente deberá presentar una declaración jurada garantizando que cuenta con la infraestructura necesaria para el transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato. **CUMPLE.**

**OBSERVACIÓN:** Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **NS Café de Nathalia Elizabeth Saldivar Agüero** se ha comprobado que el mismo presentó en tiempo y forma los documentos correspondientes a la evaluación de la capacidad técnica, por tanto, **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y sus anexos, la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y sus reglamentaciones.

## 13. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se procedió a la verificación del registro de inhabilitados, a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP), en ese sentido la empresa **NS Café de Nathalia Elizabeth Saldivar Agüero**, no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. *Se inserta captura de pantalla del SICP.*

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

The screenshot shows the website of the Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). The page title is 'SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY'. The search results section is titled 'Búsqueda de Inhabilitados' and shows a search for records with RUC 4865447-7. The results section indicates 'No existen registros.'

## 14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad al Art. 52 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas”, Art. 54 “Comités de Evaluación”, Art. 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y concordantes con el Art. 82 inc. i) del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera viable recomendar la adjudicación de este llamado al oferente **NS Café de Nathalia Elizabeth Saldivar Agüero**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) 4865447-7, por cumplir con la capacidad técnica, experiencia requerida, y las condiciones legales del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “SERVICIO DE CAFETERIA” con ID N° 467507, cuyo precio unitario es G. 13.765 (guaraníes trece mil setecientos sesenta y cinco), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), por un monto mínimo de G. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil) y un monto máximo de G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones), por 24 meses de servicio, en carácter plurianual.

Culminada la evaluación realizada, y como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en 03 (tres) copias de un solo tenor y a un solo efecto y, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, para la emisión del acto administrativo correspondiente, salvo mejor parecer. Es nuestro informe.

Funcionario de la Dirección General de  
Supervisión y Regulaciones

Funcionaria de la Dirección General de  
Análisis Financiero

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»